

	Expediente Nro. 051430-000239-24 Actuación 4	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 16/09/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2024 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :

- 42.
- (Exp. N° 051430-000239-24) - Visto: La solicitud de inscripción a una segunda Carrera de la Facultad de Derecho para el año entrante (2025), de estudiantes ya inscriptos en alguna de las Carreras dictadas por nuestra Facultad.
- Considerando: Lo informado por el Departamento de Administración de la Enseñanza.
- El Consejo de Facultad de Derecho resuelve:
- 1- Abrir un período de inscripciones a Carreras de la Facultad de Derecho (Abogacía, Notariado, Licenciatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Relaciones Internacionales), para estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho, por medio del sistema de autogestión en SGAE entre el 7 y el 18.octubre.2024, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a- Se podrá verificar la inscripción a la nueva Carrera a partir del 6.noviembre.2024.
 - b- Todos los estudiantes y egresados, deberán tener vigente el código de activación y no tener sanciones en el sistema, antes de la inscripción a la nueva Carrera.
 - c- Todos los estudiantes independientemente del Plan al que pertenecen de la Carrera en la que se encuentran inscriptos, deberán tener vigente el código de activación para la inscripción a la nueva Carrera. Quienes no lo tienen deberán solicitarlo en: <https://www.fder.edu.uy/node/5476>.
 - d- Tener completo el formulario estadístico, <https://formularios.udelar.edu.uy/forma/>.
 - e- Los estudiantes inscriptos a Tecnicatura en Relaciones Laborales Plan 95 que deseen realizar la Licenciatura en Relaciones Laborales, deberán inscribirse a dicha Carrera.(No existe el cambio de Plan debido a que son Carreras distintas). Luego de inscripto a la Licenciatura podrá solicitar la reválida correspondiente.
 - 2- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos.(8 en 8)

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Consejo ERIKA MABEL IGLESIAS ORTIZ el 19/09/2024 11:01:50.